de Kant. Pero después de demostrar la existencia del mundo exterior, lo "cosifica"; es entonces más realista que la de Kant. Atribuye las estructuras de la razón a las cosas para fundamentar el conocimiento, encontrando en la veracidad divina la garantía de esta atribución. Kant al contrario piensa que esta atribución no es legítima (no se puede pasar del análisis de un concepto a la atribución, a la realidad de los elementos así descubiertos) y que no es de ninguna manera necesaria para fundamentar el conocimiento. Basta con admitir estas estructuras como condiciones de nuestro conocimiento.

El Kantismo aparece pues ya como un intento de salvaguarda -del objeto cuya existencia rehusamos criticar,

-de lo trascendental, y esto a partir del conocimiento sensible. Hegel al sumergir el pensamiento en la objetividad del proceso histórico, pierde lo esencial de la cocecha kantiana. Queriendo tal vez darle demasiado a la Filosofía, Hegel se le quitó todo: La Historia era a la vez Metafísica y Lógica; no quedaba lugar para el filósofo cuya esencia consiste en juzgar, en criticar el sentido de la Historia.

-Sin necesidad de idealizar lo real ni de "cosificar" el intelecto. Se pone al ser fuera del alcance de nuestra razón y no se manifestará sino al nivel de la libertad. El objeto no es el ser, no es ni siquiera su ser de objeto. El ser está ausente y la crítica kantiana es poner en evidencia esta ausencia, este vacío que sólo la creencia puede llenar. Pero esto será sobre todo el objeto de la Dialéctica Trascendental.

LA ANALITICA TRASCENDENTAL.

Como en la Estética, expondremos primero las articulaciones esenciales del camino kantiano. En seguida intentaremos descubrir y discutir algunas implicaciones. La Analítica se divide en dos partes esenciales: La de los conceptos en la que Kant estudia los elementos a priori del conocimiento; la de los principios consagrada a buscar las reglas de utilización de los conceptos en un juicio sintético.

I. Analítica de los Conceptos

Al nivel de lo sensible no hay aún acto auténtico de conocimiento sino receptividad. El acto esencial de conocimiento es el juicio. La "recepción" sensible no determina la adhesión o el rechazo que son actos del intelecto. Lo sensible no da más que la materia de nuestro conocimiento.

Kant distingue primeramente el juicio de percepción, del tipo "Cuando el sol alumbra una piedra, ésta se calienta" Un juicio tal se contenta con hacer constar sin establecer un lazo de necesidad.

Al contrario, el juicio de experiencia, (es el sol el que calienta la piedra) afirma un lazo necesario y universal e implica que cada vez que la piedra sea expuesta al sol, será calentada por él. De donde nacen tres cuestiones que vienen a constituir la primera parte de la Analítica:

a) Qué es lo que permite admitir los juicios de experiencia, es decir, necesarios y universales?

b) ¿Cuál es el valor objetivo de las categorías a priori que justifican a estos juicios?

c) ¿Cómo puede efectuarse la síntesis de un dato sensible y contingente con una categoría universal y necesaria?

Hemos de volver a tratar estas tres cuestiones.

a) ¿Qué es lo que funda la necesidad y la universalidad de mis juicios de experiencia? (Deducción metafísica)

- No es el dato, la impresión sensible: es contingente, y Hume no logra a partir de ella establecer la necesidad de la noción de causa. La repetición de una percepción puede traer una costumbre, siendo esta costumbre misma, juzgada por el entendimiento en el que es preciso buscar el fundamento último. Yo puedo tener la costumbre de ver surgir A después de B, es en fin decuentas el entendimiento . el que decidirá si esta consecución habitual de dos hechos es repetición empírica o causalidad. Además, la comprobación de un número inmenso de repeticiones de una secuencia A, B, no puede justificar el paso a esta expresión universal; teniendo a A, B, se seguirá necesariamente. No siendo mas que impresiones de lo particular, la costumbre causada por la repetición de los hechos particulares, queda siendo particular. No hay nada en todo ello, que justifique un juicio universal. Es preciso, o bien abandonar todo juicio de experiencia (Kant se rehusa porque esto sería declarar ilusoria toda la ciencia nexto niana) o bien encontrar en otra -- parte la justificación de este juicio.

- No es el análisis del fenómeno (en esto Kant está de acuerdo con Hume) lo que me revela la causalidad. Si analizo todas las propiedades del sol no descubro esta: "virtud causal de calentamiento de los cuerpos que están a él expuestos".

- El juicio de experiencia no puede pues ser más que una síntesis entre el dato sensible contingente y una categoría que implica la necesidad: No estando esta categoría ni en las cosas ni en mi aprehensión sensible, debe pues constituir la escritura misma de mi entendimiento. La causalidad por ejemplo debe decidir en el intelecto y constituir así la forma de los juicios. Si llamo "a posteriori" a los datos que me vendrán de la experiencia, precisa llamar "a priori" a estas categorías del entendimiento puro. Cómo establecer la lista de estas categorías? Haciendo la lista de todas las formas posibles de juicios de experiencia, necesariamente una categoría corresponde a cada una de estas formas. Esto da lugar a la tabla -- siguiente:

	Tabla lógica de los Juicios	Tabla trascendental de las Categorías
Según la Cantidad	Universales	Unidad
	Particulares	Pluralidad
	Singulares	Totalidad
Según la Cualidad	Afirmativos	Realidad
	Negativos	Negación
	Indefinidos	Limitación
Según la Relación	Categóricos	Substancia
	Hipotéticos	Causa
	Disyuntivos	Reciprocidad
Según la Modalidad	Problemáticos	Posibilidad
	Asertóricos	Existencia
	Apodícticos	Necesidad

Nos queda por precisar porqué decimos tabla lógica de los juicios y trascendental de las categorías. En la terminología Kantiana la lógica general es el estudio de las leyes -

del entendimiento, abstracción hecha de que este entendimiento pueda conocer o no alguna cosa fuera de él. Al contrario la lógica trascendental estudia las leyes y las estructuras del acto de conocer, es decir, de la relación entre el sujeto y el objeto. Trascendental porque no se trata aquí de objetos sino de la noción trascendental del objeto. Es por esto que la tabla de los juicios es lógica porque se trata de las formas diversas del juicio independiente de todo contenido posible. Al contrario, la tabla de las categorías es trascendental porque la categoría es la condición del juicio de experiencia en tanto que ésta capta un dato objetivo.

b) ¿Cuál es el valor objetivo de las categorías a priori del entendimiento? (Deducción trascendental). Llamamos a las categorías enumeradas en la tabla anterior, categorías a priori del entendimiento, por oposición al especio y al tiempo que, la estética trascendental, Kant considera como categorías a priori de la sensibilidad. Se trata de saber ahora si las categorías corresponden a alguna realidad objetiva. Establecerlo representa algunas dificultades porque no contamos aquí, como Descartes, con la posibilidad de recurrir a la veracidad divina para garantizar esta objetividad.

- Para principiar despejemos la noción kantiana de objeto. El objeto no es la cosa en sí, es la cosa conocida. La constancia, lo hemos visto, en el juicio de experiencia no analiza un dato. Unifica, en una síntesis, una categoría a priori con "otra cosa" dada por la captación a posteriori. El resultado

de esta unión, es el objeto. "Objetiva" no es pues, ni puede serlo "la cosa en sí", fuera de mí. Porque si la cosa está fuera de mi, no es conocida y no es pues un objeto; si es conocida, lo es según las estructuras de mi conocimiento y no en sí, no siendo mi conocimiento pura recepción pasiva de esto -en-si sino síntesis de un dato con una categoría a priori. -La garantía de esta síntesis que constituye el objeto conocido como tal, Kant la encuentra en la unidad de la conciencia que surge en el juicio sintético. Todo juicio en efecto plantea y supone la unidad del "yo pienso". La cópula del juicio de experiencia tiene un valor objetivo por la sola razón de que cuendo no quiere mi conciencia atribuir un valor objetivo a un juicio, no se produce mas que una asociación de ideas. Kant comprueba que las categorías unifican la diversidad del dato en un juicio sintético, pero que no justifican por sí mismas su función unificadora. Dicho de otro modo, la unidad relativa que las categorías introducen en lo diverso de las aprehensiones, debe estar fundada en una unidad absoluta que unifique las categorías mismas. El principio lo descubre Kant en la unidad de la conciencia del yo a través de todas las representaciones:"El "yo pienso" acompaña a todas mis representaciones". Es preciso hacer notar ya -y Kant volverá sobre ello en la Dialéctica- que este sujeto que unifica toda la pirámide de actos del pensar es uno en tanto que sujeto lógico, lo que no implica la unidad en sí de una substancia simple, inmutable, etc.

No solamente las categorías tienen un valor objetivo sino que se establecen en función del objeto y no tienen valor en relación con el objeto, como forma de esta materia que es la intuición sensible. Cuando esta materia falta, las categorías no tienen ningún sentido. Así para Kant es ridículo decir que Dios es substancia y que es causa; no teniendo valor estas categorías mas que para una síntesis posible en un objeto de intuición. Ahora bien, Dios no puede ser tal objeto.

Las categorías son pues objetivas en este doble sentido; a) que se aplican a un dato extramental; b) que constituyen este dato como objeto de nuestro conocimiento, es decir, como fenómeno.

c. ¿Cómo puede operarse la unión de un dato sensible contingente con una categoría universal? (Esquemática Trascendental). El "esquema" va a jugar en Kant (aunque de otra manera) un papel análogo al que Santo Tomás atribuye a la "species". La species tomista conservada en la imaginación sirve también de transición entre el conocimiento sensible de un dato y la idea abstracta pensada fuera de la presencia de este dato. Al evocar esta species por reminiscencia, se liga así lo abstracto que se piensa al dato que no se ve ya. La analogía desde luego no va mas allá. La "species" tomista contiene en potencia lo inteligible que va a extraer el intelecto activo, para Kant, al contrario, según sabemos, lo que constituye al objeto como inteligible pertenece al entendimiento. La imaginación no queda siendo menos necesaria para la unión del dato sensible con la

categoría que confiere a este dato su inteligibilidad. La imaginación es en efecto la facultad privilegiada puesto que es la vez sensible (su forma es el tiempo) y producción según las categorías que le ofrecen los esquemas trascendentales que utiliza. Al representar la imaginación el círculo, antes que el intelecto lo conciba, nos ofrece una síntesis figurada que prepara la síntesis intelectual. Evidentemente habrá tantos esquemas como categorías.

En otros términos, el juicio sintético implica un "medum una tercera realidad en el seno de la cual se efectúa la síntesis de los datos de la intuición con los conceptos del entendimiento puro.

El apercibirse de la identidad del yo en el tiempo garantiza la correspondencia de los elementos que entran en la composición de aquella síntesis.

Así las categorías nos permiten el juicio sobre una experiencia dada, porque los esquemas que las representan nos son presentadas en las formas a priori de la sensibilidad (espacio, tiempo) que suponen una experiencia posible y no tienen significado sino en relación con aquella experiencia.

II.- Analítica de los Principios.

Los principios que vamos a tratar en esta segunda parte de la Analítica Trascendental no son reglas formales de juicio como las que propone la lógica. La lógica formal en efecto, establece sus leyes, abstracción hecha del contenido de los juicios. Al contrario la Analítica de los principios no es